"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Resolución Nº 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. Nº 1588/16 se acepta a la Ing. Luciana BONETTO como aspirante a Doctora en Ingeniería y se designa a la Dra. Clara SAUX como Directora de la Tesis "Desarrollo de catalizadores sólidos tipo zeolíticos para valorización de derivados de biomasa".

Que la mencionada Directora manifiesta que en beneficio de las actividades de investigación de la doctoranda resulta necesaria la designación de un Co-Director de Tesis.

Que el Co-Director de Tesis propuesto por la Facultad Regional Córdoba posee vastos antecedentes en la temática de la tesis doctoral.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Q

Por ello,





EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Soledad RENZINI como Co-Directora de la Tesis "Desarrollo de catalizadores sólidos tipo zeolíticos para valorización de derivados de biomasa" presentada por la Ing. Luciana BONETTO.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2100/2016

J.

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior